

Expediente: 471/24

Carátula: LEIVA CARLOS EMMANUEL C/ ROCAR AUTOMOTORES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/07/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROCAR AUTOMOTORES, -REQUERIDO
20321099484 - LEIVA, CARLOS EMMANUEL-REQUERENTE
27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 471/24



H20101434405

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LEIVA CARLOS EMMANUEL c/ ROCAR AUTOMOTORES s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 471/24

Concepción, 04 de julio de 2024: I- Previo a considerar el cierre solicitado, acompañe acta de audiencia y acta de cierre en forma (suscripta por todas las partes, letrados y mediadora interveniente). II- Se le recuerda a la Dra. Chico Cecilia que acompañar la documental en forma recae en la esfera de sus obligaciones como mediadora, no correspondiendo a este Centro iniciar circuito de firma alguno, conforme normativa vigente (Ley N° 7844). II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.